Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es





Página 1 de 5

ACTA DE INSPECIÓN

D. acreditado como inspector,	, funcionario del Consejo de	Seguridad Nuclear (CSN),		
CERTIFICA : Que personó el día INMACULADA CONCEPCIÓN, Granada.		s mil diecisiete en CLÍNICA en		
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya autorización vigente (MO-7) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 3 de diciembre de 2010, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, de fecha 5 de septiembre de 2011.				
La Inspección fue recibida por e	el Dª.	, Supervisora de		
la instalación, y Dª.		enes en representación del		
titular e informadas de la finali	•	staron aceptarla en cuanto		
ာနှင့် relaciona con la Seguridad y	la Protección Radiológica.			
, 6#				
Las representantes del titular (de la instalación fueron adver	tidas previamente al inicio		
Las representantes del titular d de la inspección que, el acta	de la instalación fueron adver que se levante de este acto,			
. C. S	que se levante de este acto,	así como los comentarios		
de la inspección que, el acta de la inspección que, el acta de la tramitación de públicos y podrán ser publicac	que se levante de este acto, le la misma, tendrán la cons dos de oficio, o a instancia de	así como los comentarios ideración de documentos cualquier persona física o		
de la inspección que, el acta de la inspección que, el acta de la comitación de públicos y podrán ser publicac jurídica. Lo que se notifica a la	que se levante de este acto, le la misma, tendrán la cons dos de oficio, o a instancia de os efectos de que el titular e	así como los comentarios ideración de documentos cualquier persona física o exprese qué información o		
de la inspección que, el acta de la inspección que, el acta de la tramitación de públicos y podrán ser publicac	que se levante de este acto, le la misma, tendrán la cons dos de oficio, o a instancia de os efectos de que el titular e	así como los comentarios ideración de documentos cualquier persona física o exprese qué información o		

UNO. INSTALACIÓN.

requerida y suministrada, resulta que:

- En fecha 22 de julio de 2015, con registro de salida del CSN 5665 y referencia de documento CSN/CCS/IRA-0248/2014, se comunicó al titular de la instalación la necesidad de solicitar modificación por cambio de titularidad, de "CLINICA INMACULADA CONCEPCIÓN, SAU" a "HOSPITAL DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, SAU." No se ha recibido en el CSN documentación para subsanar

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información

CSN/AIN/30/IRA-0248/2017



Página 2 de S

	tal desviación, incumpliendo las especificaciones 1º y 2º de la resolución de autorización. Se adjunta escrito del CSN como anexo al acta de inspección
-	La instalación dispone de una sala de exploración con gammacámara , sala de espera de pacientes inyectados, sala de espera de pacientes no inyectados, aseo de pacientes inyectados, sala de preparación de dosis y control de calidad (cámara caliente) y almacén de residuos.
-	Las dependencias principales de la instalación se encuentran señalizadas frente a riesgo a radiaciones ionizantes.
-	Disponen de medios para garantizar la seguridad física de la instalación y evitar manipulaciones del material radiactivo.
-	La instalación dispone de medios para el almacenamiento y manipulación del material radiactivo en condiciones de seguridad. En la cámara caliente se dispone de una celda de manipulación blindada con visor plomado y puertas de acceso frontal para manos y lateral para entrada del material y en su interior se sitúa el activímetro.
- 575	No disponen de la fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 autorizada
	La instalación dispone de sistemas para la gestión y el almacenamiento de los residuos radiactivos. Los residuos se almacenan en cuatro pozos blindados y se retiran periódicamente por desclasificación.
<u> </u>	El día de la inspección, disponían de 25 generadores de Mo-99/Tc99m en el almacén de residuos a la espera de retirada y uno activo en la cámara caliente
8, 34 81, 431	La evacuación de residuos radiactivos líquidos, procedentes de la orina de los pacientes, se evacúa a la red normal
DC	OS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.
-	Disponen de un detector de radiación nº13022, con sonda externa nº. 35051, calibrado en e en noviembre de 2016, según carta del y etiqueta identificativa del calibrado. No disponen del certificado de calibración.
-	No disponen de procedimiento de calibración y verificación de los detectores de radiación.

Pedro Justo Dorado Delimans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

CSN/AIN/30/IRA-0248/2017



Página 3 de 5

-	Se dispone de protector de jeringas, contenedor de plomo para alojarlas y transportarlas hasta las salas de inyección y de medios de protección: delantales y collarines plomados.
TF	RES. NIEVELES DE RADIACIÓN.
-	Durante la inspección se midieron las siguientes tasas de dosis: 0,9 μ Sv/h en cámara caliente, 0,3 μ Sv/h en sala de inyección y 0,3 μ Sv/h en almacén de residuos.
Cl	JATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.
-	Disponen de una licencia de supervisor (Dª),
	y una licencia de operador en vigor (Dª.)
100 PE ST	, con licencia de operador asignada a la IRA/0248, actúa en la IRA/0248 en caso necesario. No ha aplicado su licencia a dicha IRA.
	No disponen de registro sobre la entrega del Reglamento de Funcionamiento ni el Plan de Emergencia a los operadores.
No. of	mantiene la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos de la instalación en "categoría A". Se consideran como tales el personal con licencia (supervisor y operadores).
-	Disponen de los aptos médicos de operadores y supervisora.
-	Disponen del último informe dosimétrico de L., del mes de septiembre de 2017, para tres dosímetros de solapa y tres dosímetros de anillo, con valores máximos acumulados anuales en 2017 de 0,78 mSv en solapa y 4,26 mSv en anillo.
-	Han realizado un curso de formación en materia de protección radiológica durante en fecha 13/10/15.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/30/IRA-0248/2017



Página 4 de 5

CINCO. DOCUMENTACIÓN.

-	Durante el año 2016 y hasta fecha de la presente inspección, se ha trabajado con Mo-99/Tc99m, I-131, I-123 e In-111 suministrados por
-	Disponen de los siguientes albaranes solicitados por la inspección:
•	23/10/17, generador de Mo-99/Tc99m.
•	11/10/17, dos envíos de I-123.
•	06/10/17, un envío de In-111
•	05/07/17, dos envíos de I-131.
-	Los datos correspondientes al suministro y utilización de radioisótopos se registran cada día en el diario de operación.
-	Disponen de registros sobre la última retirada de residuos desclasificados de tecnecio en fecha 13/10/17.
(No han retirado residuos de lodo e Indio Disponen del albarán de retirada de 26 generadores de Mo-99/Tc99m realizada en fecha 23/01/17, emitido por
	Realizan la vigilancia radiológica de la instalación quincenalmente. Último registro de fecha 23/10/17
SE	IS. DESVIACIONES.
-	Incumplimiento de las especificaciones 1º y 2º de su resolución de autorización.
-	No disponen de registro sobre la entrega del Reglamento de Funcionamiento ni el Plan de Emergencia a los operadores (especificación I.7 de la IS-28).
-	D, con licencia de operador en vigor asignada a la IRA/0248, no ha anlicado su licencia a dicha IRA (IS-28).

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/30/IRA-0248/2017



Página S de 5

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sob	
Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamer	
sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que	se

aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de noviembre de dos

No disponen de procedimiento de calibración y verificación de los detectores de

radiación (especificación I.6 de la IS-28).

mil diecisiete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/30/IRA-0248/2017, correspondiente a la inspección realizada en **CLÍNICA INMACULADA CONCEPCIÓN, S.A.**, el día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, el inspector que la suscribe declara,

Se acepta la documentación aportada, que cierra desviación.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2017

INSPECTOR